

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0235, de fecha 02.07.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Mejoramiento Acceso Camino a Barreales - Santa Cruz"
5. Decreto N° 001529, de fecha 17/07/14. Aprueba Modalidad de Administración Directa del Proyecto: "Mejoramiento Acceso Camino a Barreales - Santa Cruz"
6. Decreto N° 001608, de fecha 06.08.14. Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto N° 001794, de fecha 27.08.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras de Mejoramiento Acceso Camino a Barreales - Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

EXENTO N° 02025

DECRETO

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**MEJORAMIENTO ACCESO CAMINO A BARREALES - SANTA CRUZ CENTRO**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)